



REPUBLICA DE CHILE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE EDIFICACION

NÚMERO PERMISO		FECHA
1.	17109	16 FEB 2015
SOLICITUD N°		FECHA
2.	466	07-07-2014

SE CONCEDE PERMISO DE				EXPEDIENTE N°
3.	AMPLIACION Y ALTERACION			23.022
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO	☒ RURAL	
CALLE O CAMINO		NUMERO	ROL DE AVALUO	
4.	NACIMIENTO	1266	2796-16	
SITIO		MANZANA	LOTEO	PLANO
5.	7	N	LOS INDUSTRIALES II	
INSC. A FOJAS		NUMERO	AÑO	CBR DE
6.	3577	1944	1995	ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	MARCO ANTONIO CORTES PONCE			9.686.225-3
REPRESENTANTE LEGAL				ROL UNICO TRIBUTARIO
8.				

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9.	PRIVADO	112,50	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	VIVIENDA	1	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	22,84 m2	71,59 m2	
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.	DFL2	SI ☐ NO ☐	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT.VALOR
13	AMPLIACION	22,84	1	VIVIENDA	C-4	\$ 112.495	\$ 2.569.386
14	ALTERACION						\$ 172.550
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30	TOTALES	22,84					\$ 2.741.936

DESCRIPCION PERMISO :

Tiene permiso para realizar Alteración y Ampliación de 22,84 m2., destinados a Vivienda, en propiedad que cuenta con P.C. N° 9064/94, C.R. N°03/2008. Cuenta con una superficie predial de 112,50 m2.

- Las Alteraciones se encuentran indicadas en planos y presupuesto adjuntos.

- La Ampliación consta de 22,84 m2., en 1 piso, la cual, se compone de la siguiente manera:
1° Piso: ampliación sala multiuso, dormitorio 1, dormitorio 2 y ampliación pasillo.

Finalmente la propiedad queda con 71,59 m2., aprobada y destinada a Vivienda. La edificación queda compuesta de la siguiente manera:

1° Piso: estar-comedor, baño, cocina, sala multiuso, 2 dormitorios y pasillo.

Nota:

- Se aplica lo indicado en Art. 5.1.4. Numeral 2A de la O.G.U.C., respecto del descuento por tratarse de ampliación de Vivienda Social.

- En la recepción final se deberá verificar la línea oficial y derecho a vía, según CIP respectivo.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20016/05.

PROFESIONALES:

Arquitecto: Ricardo Godoy O. RUT: 13.007.424-3
Constructor: Ricardo Godoy O.

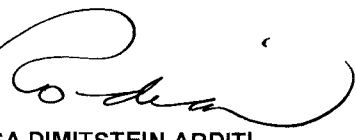
Canceló los Derechos Municipales según Boletín N° 4230483 de fecha 06/02/2015 por un valor de \$ 20.134.-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	112,50	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones Existentes (sin subterráneos)	48,75	
Superficie Total que proyecta Ampliacion (sin subterráneos)	22,84	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	71,59	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$ 2.569.386
1,5% DERECHOS AMPLIACION	\$ 38.541
PRESUPUESTO DE ALTERACION	\$ 172.550
1,0% DERECHOS DE ALTERACION	\$ 1.726
50% DSCT. VIVIENDA SOCIAL	\$ 20.134
DERECHOS A PAGAR	\$ 20.134

MUNICIPALIDAD DE RIO NEGRO

DIRECTOR DE OBRAS


ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES